

# ACCIÓN URGENTE

## REFUGIADO BAHREINÍ EN PELIGRO DE DEPORTACIÓN

**El refugiado bahreiní Hakeem Ali al-Araibi corre peligro inminente de ser deportado de Tailandia. A pesar de su condición de refugiado en Australia, las autoridades tailandesas lo detuvieron mientras viajaba por el país en virtud de una notificación roja de Interpol. Su devolución a Bahréin violaría el derecho internacional.**

**Hakeem Ali al-Araibi**, ex jugador de fútbol de la selección nacional de Bahréin, fue detenido en ese país en 2012 y denunció haber sido torturado bajo custodia. Quedó en libertad condicional y después fue condenado *in absentia* a 10 años de cárcel en un juicio sin garantías. Hakeem fue declarado culpable de provocar destrozos en una comisaría, aunque se encontraba en el extranjero jugando en un partido de fútbol televisado cuando se produjo el incidente. Después de la sentencia condenatoria huyó a Bahréin en la primavera de 2014, y en 2017 Australia lo reconoció como refugiado.

El 27 de noviembre de 2018, mientras viajaba por Tailandia con su esposa, las autoridades tailandesas lo detuvieron a su llegada al Aeropuerto Internacional de Suvarnabhumi, en Bangkok. Las autoridades tailandesas informaron a la pareja de que Hakeem estaba detenido en conformidad con una notificación roja de la Interpol iniciada por Bahréin, y que sería deportado a ese país. Las autoridades australianas han exigido oficialmente que Hakeem sea puesto en libertad, informando a Tailandia de que tiene reconocida la condición de refugiado y que viajaba con un documento de viaje australiano válido. La notificación roja contra él ya se ha retirado. Sin embargo, el 1 de diciembre las autoridades tailandesas trasladaron a Hakeem al centro de detención de inmigración de Suan Plu, como paso previo a su deportación.

El 3 de diciembre, Hakeem fue llevado ante un tribunal tailandés que prorrogó su detención en el centro de inmigración otros 12 días hasta la resolución del caso. Si es deportado a Bahréin, Hakeem puede ser encarcelado por su condena anterior injusta, además de correr grave peligro de tortura y otros malos tratos. Desde que buscó refugio en Australia, Hakeem ha denunciado abiertamente las violaciones de derechos humanos que se cometen en Bahréin.

### **Escriban inmediatamente en tailandés, en inglés o en su propio idioma, instando a las autoridades a:**

- dejar inmediatamente en libertad a Hakeem Ali al-Araibi y permitirle volver a Australia si así lo desea;
- no trasladarlo bajo ninguna circunstancia a Bahréin ni a ningún otro país en el que correría verdadero peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos;
- garantizar que en todo momento se respeta la obligación de no trasladar a nadie a ningún lugar donde corra verdadero peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos (obligación de no devolución).

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 17 DE ENERO DE 2019 A:**

Jefe de la Oficina de Inmigración  
Immigration Bureau Commissioner  
Police Maj.-Gen.\_Surachate Hakpam  
Immigration Bureau  
507 Soi Suan Plu  
Bangkok 10120, Tailandia  
Fax: +66 2 287 1516  
Twitter: @hakpam  
**Tratamiento: General de División / Dear Major General**

Ministro del Interior  
Minister of Interior  
Gen. Anupong Paojinda  
Atsadang Road  
Pra Nakorn  
Bangkok 10200, Tailandia  
Fax: +66 2 221 0823  
**Tratamiento: Señor Ministro / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Ministro de Asuntos Exteriores  
Minister of Foreign Affairs  
Don Pramudwinai  
Sri Ayudhaya Road  
Bangkok 10400, Tailandia  
Correo-e: minister@mfa.go.th

**Envíen también copia a la representación diplomática de Tailandia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## REFUGIADO BAHREINÍ EN PELIGRO DE DEPORTACIÓN

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde que logró llegar a un lugar seguro en Australia, Hakeem Ali al-Araibi ha denunciado públicamente la tortura que sufrió en Bahréin, sobre todo en una entrevista que concedió en 2016 al [The New York Times](#) (en la que su apellido aparece escrito como “al-Oraibi”). En la entrevista criticaba el papel que jugó Salman bin Ebrahim Al Khalifa, miembro de la familia real que lleva la cartera futbolística del reino de Bahréin y que, según Hakeem, no lo apoyó como miembro de la selección nacional de fútbol cuando lo perseguían.

Bahréin tiene un conocido historial de detención de disidentes al llegar al Aeropuerto Internacional de Manama. Uno de los ejemplos más recientes es el caso de Ali Mohamed al-Showaikh, deportado por Países Bajos el 20 de octubre de 2018, que fue detenido en el aeropuerto y desde entonces está recluido sin acceso a un abogado en circunstancias que suscitan graves temores de malos tratos.

Tailandia debe cumplir el principio de no devolución, que prohíbe transferir a una persona a un país o jurisdicción donde corra peligro real de sufrir graves violaciones de derechos humanos. Este principio está protegido en numerosos instrumentos internacionales, y se ha convertido en disposición del derecho internacional consuetudinario, vinculante para todos los Estados hayan o no ratificado los tratados pertinentes. La devolución de una persona a un país donde pueda sufrir tortura y otros malos tratos constituye además una violación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en la que Tailandia es Estado Parte. Las autoridades tailandesas han afirmado reiteradamente su compromiso con el principio de no devolución y han garantizado su protección. Sin embargo, en varias ocasiones el gobierno tailandés ha cedido a la presión de gobiernos extranjeros y ha devuelto a personas a países donde sus vidas y su bienestar corren grave peligro. Ali Ahmed Ibrahim Haroon, ciudadano de Bahréin de 21 años, fue devuelto a Bahréin desde Tailandia el 18 de diciembre de 2014 en respuesta a una notificación de la Interpol emitida por las autoridades bahreiníes. Hay informes creíbles de que fue torturado al regresar a Bahréin. Según la familia de Haroon, tanto las autoridades [tailandesas](#) como las [bahreiníes](#) lo agredieron físicamente en el curso de su detención en Tailandia y su devolución a Bahréin. Haroon había huido en 2013 de Bahréin, donde al parecer fue sometido a tortura bajo custodia.

La devolución forzosa es una grave violación de derechos humanos. En consideración a las normas jurídicas internacionales, el Comité Ejecutivo de la Interpol adoptó en 2014 una nueva política con la intención de evitar que sus procedimientos legítimos de lucha contra el delito se utilizaran para violar los derechos de las personas refugiadas. Interpol sigue sin dar a conocer públicamente esta política, pero la ONG Fair Trials ha ofrecido un [extracto](#). Sin embargo, después de 2014 los gobiernos del Golfo han seguido haciendo un uso abusivo del proceso de notificación roja para buscar, detener y devolver a disidentes que han escapado al extranjero.

Nombre: Hakeem Ali al-Araibi

Sexo: Hombre

AU: 206/18 Índice: ASA 39/9518/2018 Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2018